

73.- Modificación de las leyes 7 y 1903

Sr. Presidente (Ritondo).- Corresponde considerar el Despacho 38.

- Murmullos en la Sala.

Sr. Presidente (Ritondo).- Diputados: por favor, hagan silencio.

Sr. Gentili.- Pido la palabra.

Señor presidente: estamos de acuerdo con este despacho y por eso lo firmamos, pero no nos parece bien que un tema de esta envergadura se trate sobre tablas antes de que venzan los plazos legales de tratamiento de los despachos.

Realmente, no es una buena señal que cuestiones de ampliación de la Justicia se voten sobre tablas, sin perjuicio de que si los demás bloques la habilitan, votaremos el despacho positivamente. Reitero: no queremos dar nuestro consentimiento en la habilitación de la tabla, así que el bloque Proyecto Sur se va a abstener, independientemente de cómo votemos si se logra tratar.

Sr. Presidente (Ritondo).- Se va a votar el tratamiento sobre tablas. Se requiere el voto de los dos tercios de las diputadas y los diputados presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Insertar Despacho 38.

Sr. Presidente (Ritondo).- Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

- Murmullos en la Sala.

Sr. Presidente (Ritondo).- Diputada: mientras usted discutía, se votó el tratamiento sobre tablas. Si quiere que se vuelva a votar, solicite la reconsideración.

Se va votar en general.

- Se registran los siguientes votos positivos: Acevedo, Alegre, Amor, Basteiro, Bergman, Bisutti, Cabandié, Campos, Cerruti, de Andreis, Form, Frigerio, Garayalde, García Tuñón, García, Gentili, González Gass, González, Gullo, Herrero, Ibarra, Lipovetzky, Lubertino, Martínez Barrios, Montes, Morales Gorleri, Naddeo, Neira, Nenna, Ocampo, Pagani, Palmeyro, Polledo, Presman, Presti, Quattromano, Quintana, Rachid, Raffo, Rebot, Ritondo, Romeo, Rueda, Saya, Seijo, Selser, Spalla, Varela y Zago.

- Se registran las siguientes abstenciones: Bodart, Ferraro, Rinaldi, Sánchez Andía y Sánchez.

Sr. Presidente (Ritondo).- El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos positivos y 5 abstenciones.

Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

Sr. Ocampo.- Pido la palabra.

Señor presidente: como seguramente va a someter a votación todos los artículos de la ley, quiero agregar una cláusula transitoria que pasaré a leer, para que mis colegas estén al tanto. Dice así: “Cláusula Transitoria.- El Consejo de la Magistratura podrá mantener la vigencia de las órdenes de mérito definitivas que confeccione para todos los concursos en trámite destinadas a cubrir las vacantes que se produzcan para igual cargo, instancia y fuero por el plazo de dos años a partir de su publicación”.

Sr. Presidente (Ritondo).- Se van a votar todos los artículos, a través del sistema electrónico, con el agregado solicitado por el diputado Ocampo.

Se vota.

- Se registran los siguientes votos positivos: Acevedo, Alegre, Amor, Bergman, Bisutti, Cabandié, Campos, Camps, Cerruti, de Andreis, Form, Frigerio, Garayalde, García, Gentili, González Gass, Gullo, Herrero, Ibarra, Lipovetzky, Lubertino, Martínez Barrios, Montes, Morales Gorleri, Naddeo, Nenna, Ocampo, Pagani, Palmeyro, Polledo, Presman, Presti, Quattromano, Quintana, Rachid, Raffo, Rebot, Ritondo, Romeo, Rueda, Saya, Seijo, Selser, Spalla, Varela y Zago.

- Se registran los siguientes votos negativos: Basteiro, Ferraro, García Tuñón, González, Neira, Sánchez Andía y Sánchez.

- Se registran las siguientes abstenciones: Bodart y Rinaldi.

Sr. Presidente (Ritondo).- El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos afirmativos, 7 votos negativos y 2 abstenciones.

Queda sancionada la ley.